



PUNTOS PRINCIPALES

Directiva sobre Informes de Sostenibilidad —CSRD—

9 de enero de 2023
11.00 - 12.00 h.

ACCESO AL EVENTO
AQUÍ



Acceder unos minutos antes
del inicio de la sesión



JORNADA VIRTUAL EN ABIERTO

Como sabes, el pasado 16 de diciembre se publicó en el DOUE la nueva **Directiva sobre Informes de Sostenibilidad –CSRD–** que entrará en vigor 20 días después de su publicación y cuyas reglas comenzarán a aplicarse entre 2024 y 2028:

- A partir del 1 de enero de 2024 para las grandes empresas de interés público (con más de 500 empleados) –las cuales ya estaban sujetas a la directiva de información no financiera–, con lo que tendrán que presentar los informes en 2025.
- A partir del 1 de enero de 2025 para las grandes empresas (con más de 250 empleados y/o 40 millones de euros en facturación y/o 20 millones de euros en activos totales) –las cuales, actualmente, no están sujetas a la directiva de información no financiera–, con lo que tendrán que presentar los informes en 2026.
- Desde el 1 de enero de 2026 para las pymes y otras empresas que cotizan en bolsa, con lo que tendrán que presentar los informes en 2027. Las pymes pueden optar por no participar hasta 2028.

Dada la trascendencia de esta Directiva, en cuanto que afecta a un importante campo de trabajo de los economistas, nos ha parecido oportuno realizar esta primera sesión informativa con objeto de abordar sus principales contenidos.

PRESENTA

Valentín Pich

Presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE).

INTERVIENEN

Salvador Marín

Presidente de EFAA for SMEs y Director del Servicio de Estudios del CGE.

Ana Manzano

Subdirectora General de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC.

MODERA

Xavier Subirats

Coordinador del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE.



ORGANIZADOR

